



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO 2025**

En la Sala de juntas del CECyTE Hidalgo ubicada en Circuito Ex- Hacienda La Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las 12:00 horas, del día martes veintiocho del mes de enero del año dos mil veinticinco, se encuentran reunidos, los integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previsto para esta I Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2025, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera:-----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**; Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente, en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública y Presidente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo; con la participación de los representantes del Gobierno Federal; **Ing. Carlos Dante Jaimes Fajardo**, en representación del **Ing. Iván Flores Benítez**, Coordinador Nacional de Organismos Descentralizados Estatales de los CECyTE'S ; **Mtra. Nora Alejandra Pineda Pérez**, en representación de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo; con la participación del representante del Gobierno Estatal; **L.C. Iris Vianey Hernández Hernández**, Encargada de la Coordinación de Planeación Financiera en representación de la **M.A.P. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaría de Hacienda del Estado de Hidalgo; por el sector productivo, **Lic. Ricardo Javier Olguín Martínez**, representante del Consejo Coordinador Empresarial del Estado de Hidalgo; **Lic. Cristóbal Alonso Méndez Bello**, representante del Sector Productivo en el Sistema de Transporte; **Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez**, Comisario Público Propietario; **L.D. Josefina Valenzuela Navarro**, en representación del **Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas**, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva; **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez** Director General del CECyTE Hidalgo y **Mtro. Víctor Alejandro Sierra Galindo**, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva del CECyTE Hidalgo.-----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, dice: muy buenos tardes a todas y todos, les doy la más cordial bienvenida a la I Sesión Extraordinaria del 2025 de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, encontrándose presentes los integrantes Titulares y/o Suplentes debidamente acreditados.; vamos a iniciar con el Orden del Día, para lo cual solicito por favor al Secretario Técnico de esta H. Junta Directiva que realice el pase de lista correspondiente para que verifiquemos el quórum legal, por favor Secretario.-----

Una vez realizado el pase de lista correspondiente por el **Mtro. Víctor Alejandro Sierra Galindo** Secretario Técnico del CECyTE Hidalgo y verificada la existencia de Quórum

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO 2025**

Legal, asistiendo 6 de 6 integrantes de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo. -----
Contabilizada la asistencia por parte del Secretario Técnico y una vez verificado que existe quórum legal, el **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Presidente Suplente la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, declara formalmente instalada la I Sesión Extraordinaria del 2025, correspondiente al Presupuesto Anual para Ejercicio Fiscal 2025, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, manifestando que tiene plena validez la sesión y todos los acuerdos que de ella emanen.

-----**ACUERDO ISE/2025-1.**-----

Con fundamento en los artículos 7 y 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en los artículos 8 y 12 de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2025 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, declara que existe Quórum Legal. -----

2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.-----

El Secretario Técnico **Mtro. Víctor Alejandro Sierra Galindo**, del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, da lectura al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Ejercicio Fiscal 2025.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025.
11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025.



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO 2025**

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros de la H. Junta Directiva ¿si existe algún comentario?, al no haber comentarios, se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad generando el siguiente acuerdo: -----

-----**ACUERDO ISE/2025-2.**-----

Con fundamento en los artículos 23 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 10, 12 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; y en los artículos 8 y 12 de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2025 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, **aprueba** por unanimidad el Orden del Día. -----

3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, dice: En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, solicito al **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, presente el punto, adelante Director.-----

En uso de la palabra el **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, dice: con su permiso Presidente, dentro de este punto se presenta en forma de relatoría, la misión, visión, política de calidad, objetivos anuales, estrategias y metas que el Colegio deberá de cubrir en el ejercicio 2025, dando cumplimiento al Art. 5 de la Ley de Disciplina Financiera, a la Ley General de contabilidad Gubernamental y las normas que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable derivado del entorno económico Nacional y Estatal; asimismo, se menciona la manera de cómo se da cumplimiento con el Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), el Plan Estatal de Desarrollo (2022-2028), así como sus ACUERDOS a cumplir, el marco normativo y jurídicos vigentes. La integración del presupuesto de Ingresos por las diferentes fuentes de financiamiento, la distribución de los planteles por zona tarifaria, la distribución del presupuesto de egresos por sus 02 Componentes y 14 líneas de acción, en este caso por actividades, asimismo, los comparativos que reflejan los diferentes comportamientos durante los años del 2019 al 2025.

Se presentan las proyecciones que la Secretaria de Hacienda solicita se manifiesten, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, mencionadas proyecciones, se realizaron con base en los formatos que

3 DE 22

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO 2025**

emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de cinco años en adición al ejercicio fiscal 2025. Además de lo anterior se incluyen los resultados de las finanzas públicas que abarcan los últimos cinco años de acuerdo a los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable. -----

En uso de la palabra el **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, muchas gracias Director, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario? Adelante Comisario Publico Propietario **Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez**, por favor.-----

En uso de la palabra la **Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez**, gracias Presidente, se solicita al Organismo que en cuanto a la diferencia que se tiene con la aprobado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el decreto número 27 que autoriza todas y cada una de sus partes el presupuesto de egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2025, y los oficios emitidos por la Secretaría de Hacienda, realicen las gestiones ante las instancias correspondientes, y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, se presenten ante este Órgano de Gobierno para su aprobación.-----

En uso de la palabra el **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haber comentarios, se somete a votación el punto y se aprueba por unanimidad generando el siguiente acuerdo: -----

-----**ACUERDO ISE/2025-3.**-----

Con fundamento en los artículos 14 fracción I, 15 fracción II, 51 y 52 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y en los artículos 8 y 12 de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2025 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, **aprueba** por unanimidad los Criterios Generales de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

4. Presentación de las Cuotas y Tarifas, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025.-----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, dice: solicito al **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, presente ante esta H. Junta Directiva, las Cuotas y Tarifas

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO 2025**

publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025, adelante Director. -----

En uso de la palabra el **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, dice: con su permiso Presidente, respecto de las cuotas y tarifas estas se encuentran debidamente autorizadas por el congreso del Estado y fueron publicadas en el decreto 56 – LXVI el día 31 de diciembre de 2024, las cuales constan de 31 CONCEPTOS y se encuentran dentro del rubro de Ingresos por Venta de Bienes, prestación de Servicios y Otros Ingresos. En cuanto a las cuotas y tarifas, sólo dos se encuentran expresadas en pesos, que son Inscripciones y Reinscripciones, a sugerencia de las instancias normativas no se realizó incremento alguno, quedando en la misma cantidad que 2024, en cuanto a todas las expresadas en Unidad de Medida de Actualización (UMA) estas de igual manera no se reflejó aumento alguno, en este caso sólo por el incremento que año con año se efectúa al valor de la UMA a partir del 01 de febrero 2025 y es ahí donde se verá reflejando un incremento. Es cuanto Presidente. -----

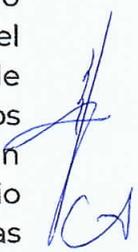


El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, dice: muchas gracias Director, ¿existe algún comentario? Al no haber comentarios, se dan por presentadas las Cuotas y Tarifas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 de fecha 31 de diciembre de 2024 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----



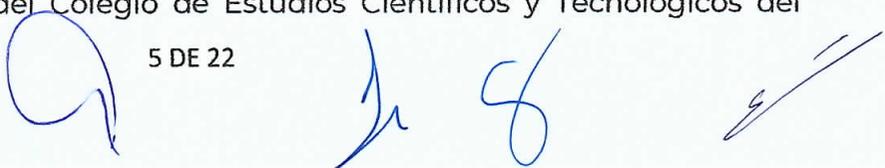
-----**ACUERDO ISE/2025-4.**-----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; Art. 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y en los artículos 8 y 12 de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2025 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, da por **presentadas** las Cuotas y Tarifas del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 de fecha 31 de diciembre de 2024. -----



5. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, dice: solicito al **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO 2025**

Estado de Hidalgo, presente ante esta H. Junta Directiva, el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

En uso de la palabra el **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, dice: con su permiso Presidente, se tiene estimado recaudar un importe de **\$ 51,721,952.00** (Cincuenta y un millones setecientos veintiún mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.) por concepto de Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, esto validado por el oficio número 05 SH-SI-32-34-2025 de fecha 14 de enero 2025, teniendo una diferencia absoluta en comparación del 2024 por **\$ 4,432,434.00** (Cuatro millones cuatrocientos treinta y dos mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) y una diferencia relativa del **9.37%**. Se obtendrán ingresos por Recursos Fiscales mediante oficio SH/0163/2025 de fecha 12 de enero 2025, por la cantidad de **\$ 507,542,028.00** (Quinientos siete millones quinientos cuarenta y dos mil veintiocho pesos 00/100 M.N.) de los cuales, **\$ 492,242,026.00** (Cuatrocientos noventa y dos millones doscientos cuarenta y dos mil veintiséis pesos 00/100 M.N.) para el proyecto Fortalecimiento al sistema de educación-federal, más la cantidad de **\$ 13,573,635.00** (Trece millones quinientos setenta y tres mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) del proyecto Servicio educativo integral otorgado, más un importe de **\$ 869,493.00** (Ochocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.) del proyecto Fortalecimiento Integral para el personal del organismo descentralizado otorgado, más el importe de **\$15,300,000.00** (Quince millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) para el pago de gratificación anual, una cantidad de Recurso Federal por **\$ 492,242,026.00** (Cuatrocientos noventa y dos millones doscientos cuarenta y dos mil veintiséis pesos 00/100 M.N.), por lo que el Presupuesto Anual total para el ejercicio 2025 es por **\$ 1,051,506,006.00** (Mil cincuenta y un millones quinientos seis mil seis pesos 00/100 M.N.).-----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, muchas gracias Director, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario? Adelante Comisario, por favor.-----

La **Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez**, dice: gracias Presidente, se solicita al Organismo que en cuanto a la diferencia que se tiene con la aprobado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el decreto número 27 que autoriza todas y cada una de sus partes el presupuesto de egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2025, y los oficios emitidos por la Secretaría de Hacienda, realicen las



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO 2025**

gestiones ante las instancias correspondientes, y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, se presenten ante este Órgano de Gobierno para su aprobación.-----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, dice: gracias Comisario, ¿existe algún comentario adicional? Adelante Consejera, por favor.-----

La **L.C. Iris Vianey Hernández Hernández**, gracias Presidente con el permiso de la Junta solamente hacer la solicitud de corrección al formato JGSE 5.2. Respecto al monto de gasto de inversión estatal, el cual debe ser por un importe de \$ 106,938,260.07 (Ciento seis millones novecientos treinta y ocho mil doscientos sesenta pesos 07/100 M.N.), y una provisión por un importe de \$ 113,490,931.93 (Ciento trece millones cuatrocientos noventa mil novecientos treinta y un pesos 93/100 M.N). Este caso la provisión solamente como dato informativo es el recurso que nosotros consideramos para analizar los ajustes al convenio es importante mencionar, es cuánto. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del mismo ¿existe algún comentario?, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado por unanimidad el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, por un importe de **\$ 1,051,506,006.00** (Mil cincuenta y un millones quinientos seis mil seis pesos 00/100 M.N.), conforme a lo publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo el 31 de diciembre de 2024, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera: -----

-----ACUERDO ISE/2025-5. -----

Con fundamento en los artículos 5 y 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo; 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad del Estado de Hidalgo; y en los artículos 8 y 12 de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2025 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos



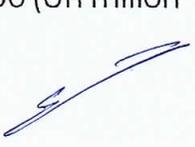
**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO 2025**

del Estado de Hidalgo, **aprueba** por unanimidad el Presupuesto Anual de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, por un importe de **\$1,051,506,006.00** (Mil cincuenta y un millones quinientos seis mil seis pesos 00/100 M.N.), con base en el Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 el día 31 de diciembre de 2024. Desglosado de la siguiente manera: Ingresos Propios por un importe de **\$51,721,952.00** (Cincuenta y un millones setecientos veintiún mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.); Recurso Fiscal por un importe de **\$507,542,028.00** (Quinientos siete millones quinientos cuarenta y dos mil veintiocho pesos 00/100 M.N.); Recurso Federal por un importe de **\$492,242,026.00** (Cuatrocientos noventa y dos millones doscientos cuarenta y dos mil veintiséis pesos 00/100 M.N.), sujeto a la firma del convenio de colaboración entre la Federación y el Estado. La diferencia existente entre el monto aprobado por este Órgano de Gobierno y el monto publicado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, el 31 de Diciembre de 2024 corresponde al Gasto de Inversión de Recurso Fiscal, por un importe \$ 106,938,260.07 (Ciento seis millones novecientos treinta y ocho mil doscientos sesenta pesos 07/100 M.N.), se encuentra sujeto a las gestiones que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda; asimismo la Provisión queda sujeta a las gestiones que realice el Organismo ante la Secretaría de Hacienda por un importe de \$ 113,490,931.93 (Ciento trece millones cuatrocientos noventa mil novecientos treinta y un pesos 93/100 M.N), por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante esta Junta Directiva y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia. -----

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, dice: solicito al **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, presente ante esta H. Junta Directiva, el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

En uso de la palabra el **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, dice: con su permiso Presidente, los componentes autorizados por la Secretaria de Hacienda son los siguientes: Servicio educativo integral otorgado con 25,600 metas programadas y un presupuesto de \$1,049,467,020.00 (Mil cuarenta y nueve millones cuatrocientos sesenta y siete mil veinte pesos 00/100 M.N.), y Fortalecimiento integral para agentes educativos con 780 metas programadas y un presupuesto de \$1,738,986.00 (Un millón

A   






ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO 2025

setecientos treinta y ocho mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.). Con un total del POA de \$1,051,506,606.00 (Mil cincuenta y un millones quinientos seis mil seiscientos seis pesos 00/100 M.N.).-----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, muchas gracias Director, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario?, adelante Comisario, por favor.-----

La **Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez**, dice: gracias Presidente, se solicita al Organismo que en cuanto a la diferencia que se tiene con lo aprobado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el decreto número 27 que autoriza todas y cada una de sus partes el presupuesto de egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2025, y los oficios emitidos por la Secretaría de Hacienda, realicen las gestiones ante las instancias correspondientes, y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, se presenten ante este Órgano de Gobierno para su aprobación.-----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, gracias Comisario, pregunta a los miembros del mismo si ¿existe algún comentario adicional? Adelante Consejera, por favor.-----

La **LC. Iris Vianey Hernández Hernández**, gracias Presidente, solicitar respetuosamente al Organismo, se realiza la corrección al formato JGSE 6.1, ya que nos indican las metas anuales programadas y se agregó una columna en ceros, asimismo complementar la información presentada en el reporte de matriz de indicadores para resultados, es cuánto.-----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, muchas gracias Consejera, Director al respecto de estos comentarios vertidos en la mesa ¿algún comentario al respecto?-----

El **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, dice: si usted me lo permite, le cedo el uso de la palabra el Secretario Técnico, el **Mtro. Víctor Alejandro Sierra Galindo** para la puntualización de este punto.-----

El **Mtro. Víctor Alejandro Sierra Galindo** dice: revisamos el formato 6.1 que menciona la Consejera y anexamos con gusto el reporte de la matriz de indicadores que nos está solicitando-----



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO 2025**

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del mismo si ¿existe algún comentario?, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera: -----

----- **ACUERDO ISE /2025-6.** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II, 51, 52 y 54 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 71 del Reglamento de la misma Ley; 30 y 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 35, 39, 40, 49, 62 y 63 del Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 publicado el día 31 de diciembre de 2024, y en los artículos 8 y 12 de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2025 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, **aprueba** por unanimidad el Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2025 por un importe total de **\$1,051,506,006.00** (Mil cincuenta y un millones quinientos seis mil seis pesos 00/100 M.N.), el cual se integra por un total de 4 Proyectos Presupuestales integrados en 2 componentes denominados Servicio educativo integral otorgado y Fortalecimiento integral para el personal del organismo descentralizado otorgado. Se anexa en la carpeta ejecutiva el Reporte de la Matriz de Indicadores para Resultados del Gasto de Operación y/o del Gasto de Inversión, validados por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño para el Ejercicio Fiscal 2025. La diferencia existente entre el monto aprobado por este Órgano de Gobierno y el monto publicado conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, el 31 de Diciembre de 2024 corresponde Gasto de Inversión de Recurso Fiscal, por un importe \$ 106,938,260.07 (Ciento seis millones novecientos treinta y ocho mil doscientos sesenta pesos 07/100 M.N.), se encuentra sujeto a las gestiones que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda; asimismo la Provisión queda sujeta a las gestiones que realice el Organismo ante la Secretaría de Hacienda por un importe de \$ 113,490,931.93 (Ciento trece millones cuatrocientos noventa mil novecientos treinta y un pesos 93/100 M.N.), por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia.-----

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

A 10 DE 22



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO 2025**

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, dice: solicito al **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, presente el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

En uso de la palabra el **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, dice: con su permiso Presidente, mediante oficios SH/0225/2025, SH, 0238/2025 y SH-SI-32-32/2025 la Secretaria de Hacienda emitió los techos presupuestales asignados los cuales se integran de la siguiente forma: Por fuente de financiamiento Ingresos propios: \$ 51, 721,952.00 (Cincuenta y un millones setecientos veintíun mil novecientos cincuenta y dos pesos 00/100M.N.), los cuales incluyen \$7, 316,680.00 (siete millones trescientos dieciséis mil seiscientos ochenta pesos) asignados para proyectos de gasto de inversión; Recursos Fiscales por la cantidad de \$ 507,542,028.00 (Quinientos siete millones quinientos cuarenta y dos mil veintiocho pesos 00/100 M.N.) de los cuales, \$ 492,242,028.00 (Cuatrocientos noventa y dos millones doscientos cuarenta y dos mil veintiocho pesos 00/100 M.N.) son por convenio (anexo de ejecución), más el importe de \$15,300,000.00 (Quince millones trescientos mil pesos 00/100 M.N.) que comprende el pago de 10 días de gratificación anual por (Condiciones Generales de Trabajo); y Recurso Federal por \$ 492,242,026.00 (Cuatrocientos noventa y dos millones doscientos cuarenta y dos mil veintiséis pesos 00/100 M.N.) Por lo que el Proyecto de Presupuesto Anual total para el ejercicio 2025 es por \$1,051,506,606.00 (Mil cincuenta y un millones quinientos seis mil seiscientos seis pesos 00/100 M.N.). Por capítulo 1000. Servicios personales \$994,786,126.00 (Novecientos noventa y cuatro millones setecientos ochenta y seis mil ciento veintiséis pesos 00/100 M.N.); 2000. Materiales y suministros \$6,529,242.00 (Seis millones quinientos veintinueve mil doscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.); 3000. Servicios generales \$42,873,958.00 (Cuarenta y dos millones ochocientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); y 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas \$7,316,680.00 (siete millones trescientos dieciséis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.). -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, muchas gracias Director, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario? Adelante Comisario Publico Propietario **Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez**, por favor.-----

La **Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez**, gracias Presidente, se solicita al Organismo que en cuanto a la diferencia que se tiene con lo aprobado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el decreto número 27 que autoriza todas y cada una de

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO 2025**

sus partes el presupuesto de egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2025, y los oficios emitidos por la Secretaría de Hacienda, realicen las gestiones ante las instancias correspondientes, y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, se presenten ante este Órgano de Gobierno para su aprobación.-----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 por un importe de **\$1,051,506,006.00** (Mil cincuenta y un millones quinientos seis mil seis pesos 00/100 M.N.), conforme a lo publicado en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025, con las especificaciones que en el acuerdo se establecen y queda redactado de la siguiente manera:-----

----- **ACUERDO ISE /2025-7.** -----

Con fundamento en los artículos 14 fracción II, 15 fracción II y 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 23, 30, 40 y 66 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; 35, 39, 40, 62 y 63 del Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 y en los artículos 8 y 12 de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2025 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, **aprueba** por unanimidad el del Presupuesto Anual de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 por un importe total de **\$1,051,506,006.00** (Mil cincuenta y un millones quinientos seis mil seis pesos 00/100 M.N.) con base en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025, número 27, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el día 31 de diciembre de 2024. Desglosado de la siguiente manera: Capítulo 1000 Servicios personales **\$994,786,126.00** (Novecientos noventa y cuatro millones setecientos ochenta y seis mil ciento veintiséis pesos 00/100 M.N.); Capítulo 2000 Materiales y suministros **\$6,529,242.00** (Seis millones quinientos veintinueve mil doscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.); Capítulo 3000 Servicios generales **\$42,873,958.00** (Cuarenta y dos millones ochocientos setenta y tres mil novecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.); Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas **\$7,316,680.00** (siete millones trescientos dieciséis mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.); Capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles por un importe de **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.); y Capítulo 6000 Inversión Pública por un importe de **\$0.00** (Cero pesos 00/100 M.N.). La diferencia existente entre el monto aprobado por este Órgano de Gobierno y el monto publicado



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO 2025**

conforme al Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, el 31 de Diciembre de 2024 corresponde Gasto de Inversión de Recurso Fiscal, por un importe \$ 106,938,260.07 (Ciento seis millones novecientos treinta y ocho mil doscientos sesenta pesos 07/100 M.N.), se encuentra sujeto a las gestiones que realice el Organismo hasta obtener la autorización de la Secretaría de Hacienda; asimismo la Provisión queda sujeta a las gestiones que realice el Organismo ante la Secretaría de Hacienda por un importe de \$ 113,490,931.93 (Ciento trece millones cuatrocientos noventa mil novecientos treinta y un pesos 93/100 M.N), por lo que se solicita al Organismo que, en cuanto se obtengan dichos documentos sean presentados ante este Órgano de Gobierno y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, proceder en consecuencia.-----

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, dice: solicito al **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, presente ante este Órgano de Gobierno, el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

En uso de la palabra el **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, dice: con su permiso Presidente, el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del CECyTE Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025 se tiene un porcentaje total, sumando recurso federal y estatal de Licitación del 78%, de Invitación a cuando menos tres personas de 0% y de adjudicación directa del 22%, cumpliendo con la normatividad aplicable. Las partidas fuera de programa principalmente de servicios que no se pueden aplicar procedimientos de contratación son entre otras: energía eléctrica, servicios de agua, impuestos, servicios legales, pasajes viáticos.-----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, muchas gracias Director, pregunta a los miembros del mismo si existe algún comentario? Adelante Comisario, por favor.-----

La **Mtra. María de Lourdes Téllez Pérez**, dice: gracias se solicita al Organismo que en cuanto a la diferencia que se tiene con la aprobado por el Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y el decreto número 27 que autoriza todas y cada una de sus



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO 2025**

partes el presupuesto de egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio 2025, y los oficios emitidos por la Secretaría de Hacienda, realicen las gestiones ante las instancias correspondientes, y en caso de derivar en adecuaciones presupuestarias, se presenten ante este Órgano de Gobierno para su aprobación. También preguntar al Organismo ¿por qué la partida 221001 de alimentación de personas la integran fuera del programa? De igual manera se solicita al organismo dar cumplimiento en el anexo número 40 de los montos máximos y mínimos de modo de adjudicaciones, adquisición, arrendamientos y servicios, como lo establece el decreto antes mencionado, se exhorta también al organismo a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo 14 y 15 del Reglamento de la misma Ley así como el 20 y 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 16 y 17 del Reglamento de la misma Ley, es cuanto Presidente. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, gracias Comisario, pregunta a los miembros del mismo si ¿existe algún comentario adicional? Adelante Consejera **L.C. Iris Vianey Hernández Hernández**, por favor. -----

La **L.C. Iris Vianey Hernández Hernández**, gracias Presiente, si nos apoyan para complementar la información ya que el programa debe acompañarse del Acta de la primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Reglamentos y Servicios del Organismo. Esto con fundamento en el artículo 21, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, es cuánto.-----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, muchas gracias Consejera, Director al respecto de estos comentarios vertidos en la mesa ¿algún comentario al respecto?-----

El **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez** Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, si usted me lo permite, le cedo el uso de la palabra al Secretario Técnico, el **Mtro. Víctor Alejandro Sierra Galindo** para la puntualización de este punto.-----

El **Mtro. Víctor Alejandro Sierra Galindo**, con su permiso de la Junta de Gobierno, justamente al tema de la alimentación de personas se refiere al albergue de alumnos que tenemos en el plantel de Tepehuacán de Guerrero, en ese plantel el organismo



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO 2025**

compra los insumos para poderles dar alimentación a los chicos y asegurar que tengan la alimentación mínima suficiente, obviamente por las mismas razones en la zona no hemos encontrado un proveedor para una licitación, lo que se hace es que se van comprando los insumos conforme se va definiendo el menú de cada mes y se le manda al plantel y ellos comprueban el recurso, todo debidamente identificado, por eso es que esta partida se queda afuera, el único gasto que se tiene en esa partida es justamente el albergue de Tepehuacan, referente a los demás comentarios muy atinados Comisario. Y finalmente informarles también que ya se llevó a cabo la sesión de la Primera Sesión Ordinaria de nuestro Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios por lo que el acta correspondiente y si así nos lo permiten lo integraríamos en la carpeta complemento, para que cumplamos con todos los parámetros de la Ley. Seria cuanto Señor Presidente.-----

Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del mismo si ¿existe algún comentario?, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

----- **ACUERDO ISE /2025-8.** -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 7, 18, 20, 21, 23, 24, 33, 55 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; 14, 15 y 21 del Reglamento de la misma Ley; 61 del Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025, y su anexo 40; en los artículos 8 y 12 de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2025 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, **aprueba** por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a la Legislación Estatal por un importe de \$12,964,583.00 (Doce millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$2,698,769.00 (Dos millones seiscientos

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO 2025

noventa y ocho mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$10,265,814.00 (Diez millones doscientos sesenta y cinco mil ochocientos catorce pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación: -----

Procedimiento de Contratación	Monto	(Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$10,475,178.00	Diez millones cuatrocientos setenta y cinco mil ciento setenta y ocho pesos 00/100 M.N.	81
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$0.00	Cero pesos 00/100 M.N.	0
Adjudicación Directa	\$2,489,405.00	Dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.	19
Total	\$12,964,583.00	Doce millones novecientos sesenta y cuatro mil quinientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.	-

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7, 13 fracción III y 35 del Reglamento de la misma Ley; 18, 20, 21, 22, 24, 42 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16, 17, 21 y 22 del Reglamento de la misma Ley; 3 fracción X del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y su anexo 9; en los artículos 8 y 12 de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2025 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, aprueba por unanimidad el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a la Legislación Federal por un importe de \$9,696,584.00 (Nueve millones seiscientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), para su aplicación en el Capítulo 2000 Materiales y Suministros por un importe de \$2,698,769.00 (Dos millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), Capítulo 3000 Servicios Generales por un importe de \$6,997,815.00 (Seis millones novecientos noventa y siete mil ochocientos quince pesos 00/100 M.N.), bajo los procedimientos de contratación que se presentan a continuación:

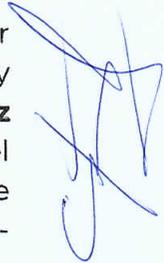
**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO 2025**

Procedimiento de Contratación	Monto	(Pesos)	(%)
Licitación Pública	\$7,207,179.00	Siete millones doscientos siete mil ciento setenta y nueve pesos 00/100 M.N.	74%
Invitación a Cuando Menos Tres Personas	\$0.00	Cero pesos 00/100 M.N.	0%
Adjudicación Directa	\$2,489,405.00	Dos millones cuatrocientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cinco pesos 00/100 M.N.	26%
Total	\$9,696,584.00	Nueve millones seiscientos noventa y seis mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.	-

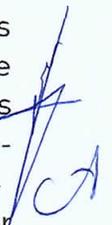


9. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, dice: solicito al **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, presente ante este Órgano de Gobierno, el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2025. ----



En uso de la palabra el **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, dice: con su permiso Presidente, comentar ante este Órgano de Gobierno, que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo tiene asignado un presupuesto de \$0.00 (cero pesos 00/100) para el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2025. -----



El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del mismo si ¿existe algún comentario?, al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas para el Ejercicio Fiscal 2025 por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100) y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:



----- ACUERDO ISE /2025-9. -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 3



**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO 2025**

fracción X del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2025 y su anexo 9; 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025 y su anexo 41; y en los artículos 8 y 12 de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2025 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, da por **presentado y aprobado** en \$0.00 (Cero pesos 00/100) el Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

10. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, dice: solicito al **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, presente ante este Órgano de Gobierno, el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

En uso de la palabra el **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, dice: con su permiso Presidente, comentar ante este Órgano de Gobierno, que el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo tiene un asignado un presupuesto de \$0.00 (Cero pesos 00/100) para Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del mismo si ¿existe algún comentario?, al no haber comentarios, se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el Ejercicio Fiscal 2025 por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100) y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:

ACUERDO ISE /2025-10. -----

Con fundamento en los artículos 8 BIS, 14 fracción II y 15 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 62 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el Ejercicio Fiscal 2025; y en los artículos 8 y 12 de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2025 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo **aprueba** por unanimidad el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento para el

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO 2025**

Ejercicio Fiscal 2025, por un importe de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).-----

11. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, dice: solicito al **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, presente ante este Órgano de Gobierno, el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025. ----

En uso de la palabra el **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, dice: con su permiso Presidente, para el ejercicio 2025 el ahorro que se tiene estimado es por un importe de \$ 5,000.00 en la partida 372001 "Pasajes Terrestres", importe mínimo en virtud de que no se tiene incremento en el presupuesto de gasto de operación Capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios Generales". Siguiendo las instrucciones del formato JGSE.11 solamente se consideran los capítulos y partidas en las que se estima un ahorro.-----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, pregunta a los miembros del mismo si ¿existe algún comentario?, al no haber comentarios, somete a votación el punto, y se da por presentado y aprobado el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025 y queda redactado el acuerdo de la siguiente manera:-----

ACUERDO ISE /2025-11. -----

Con fundamento en los artículos 14 fracciones II y XIX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 7 y 13 fracción III del Reglamento de la misma Ley; 3 y 50 del Decreto número 27 que autoriza en todas y cada una de sus partes el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo para el ejercicio fiscal 2025; y en los artículos 8 y 12 de la Ley orgánica reformada del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, publicada el día 31 de mayo 2023 en el Periódico Oficial, la H. Junta Directiva de la I Sesión Extraordinaria 2025 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, **aprueba** por unanimidad el Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2025. -----

El **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directivo del Colegio de Estudios Científico y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, me permito cederle uso de la palabra al Director

**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO 2025**

General del Organismo para que nos haga favor de darnos su mensaje final, adelante, Director.-----

El **Lic. José Edmundo Ramírez Martínez**, dice: con su permiso, señor Presidente, muchísimas gracias, reconocerle a usted sus finas instrucciones como Director General de Educación Media Superior en la entidad y sobre todo, como una persona que le tiene un gran aprecio, un gran cariño a la educación y es digno de reconocer en este máximo órgano de Gobierno. Agradecer a las Consejeras, Consejeros y Comisaria por su asistencia a esta I Sesión Extraordinaria del año 2025, donde se ha presentado para su aprobación a nuestro máximo Órgano el Proyecto de Presupuesto del ejercicio fiscal 2025, es cuanto, señor Presidente. -----

No habiendo más asuntos por tratar, el **Lic. Juan Antonio Ter Veen Becerra**, Director General de Educación Media Superior y Presidente Suplente de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, declara formalmente concluida la I Sesión Extraordinaria 2025, de la H. Junta directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, siendo las 12:29 horas del día martes 28 de enero del año 2025, firmando para constancia los que intervienen en ella. Muchas gracias, Director, pues únicamente aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo a todo el equipo de trabajo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, que usted representa y encabeza, les deseamos mucho éxito en este año 2025, que inicie con muchas ganas y que tengamos muchas satisfacciones y sobre todo objetivos cumplidos de manera conjunta con el apoyo de todos los que integramos este máximo Órgano de Gobierno del Colegio, un abrazo fuerte a todos y todas.

**INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE HIDALGO**

**MTRO. JUAN ANTONIO TER VEEN BECERRA
DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA
SUPERIOR
PRESIDENTE SUPLENTE**

**L.C. IRIS VIANEY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA
DEL ESTADO DE HIDALGO
CONSEJERA SUPLENTE**

ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO 2025

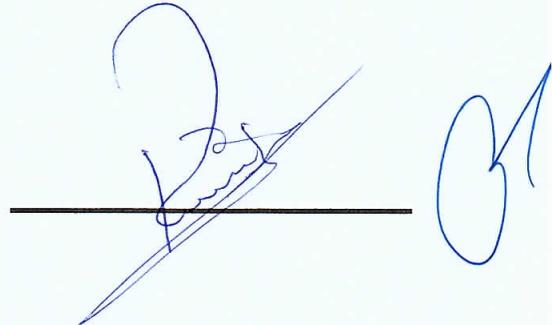
ING. CARLOS DANTE JAIMES FAJARDO
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL
DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
DE LOS
CECYTE's
CONSEJERO SUPLENTE



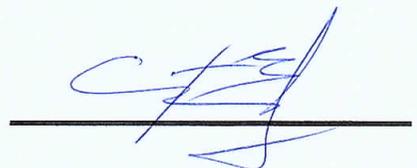
MTRA. NORA ALEJANDRA PINEDA PÉREZ
REPRESENTANTE DE LA OFICINA DE ENLACE
EDUCATIVO
EN EL ESTADO DE HIDALGO
CONSEJERA SUPLENTE



LIC. RICARDO JAVIER OLGUÍN MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO
COORDINADOR EMPRESARIAL
CONSEJERO



LIC. CRISTÓBAL ALONSO MÉNDEZ BELLO
REPRESENTANTE DEL SECTOR PRODUCTIVO
EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE



MTRA. MARÍA DE LOURDES TÉLLEZ PÉREZ
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL ESTADO DE
HIDALGO
COMISARIA PÚBLICO PROPIETARIO



L.D. JOSEFINA VALENZUELA NAVARRO
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y
PROSPECTIVA







**ACTA DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL
ESTADO DE HIDALGO
28 DE ENERO 2025**

**LIC. JOSÉ EDMUNDO RAMÍREZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE HIDALGO
TITULAR DEL ORGANISMO**

**MTRO. VÍCTOR ALEJANDRO SIERRA GALINDO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
DEL CECYTE HIDALGO
SECRETARIO TÉCNICO**

Última hoja que corresponde a la I Sesión Extraordinaria 2025 de la H. Junta Directiva del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, celebrada el 28 de enero del 2025, en la Sala de Juntas ubicada en Circuito Ex- Hacienda La Concepción, Lote 17, Edificio B, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.